

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>Código: P-CP-01</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Aprobación: 04/01/2021</b>

COPIA CONTROLADA

### Objetivo y alcance

Este procedimiento establece la manera en la cual que se realiza la capacitación ofrecida por Indeportes Antioquia.

**Alcance:** inicia con la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y termina con la evaluación de satisfacción de la capacitación.

### Contenido

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
1	Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones para el plan anual de Capacitación.	Se elabora el presupuesto para la Capacitación para el año y se activa el proceso de adquisiciones.	Equipo Capacitación Área Administrativa.	Garantizar el presupuesto para elaborar el plan anual de acción.
2	Diligenciar el formulario de solicitud de necesidades de capacitación.	Se diligencia el formulario de solicitud de necesidades de capacitación alojado en la plataforma virtual de capacitación.	Equipo Capacitación Entes Deportivos Municipales Ligas deportivas.	Necesidades de capacitación para elaborar plan anual de capacitación.
3	Elaborar plan de capacitación.	Se elabora F-CP-02 plan de capacitación para las subregiones del departamento de Antioquia.	Equipo Capacitación	F-CP-02 plan anual de capacitación
4	Plan de medios y divulgación de la capacitación.	Se genera un plan de comunicaciones para divulgar la capacitación y darla a conocer al sector del deporte, por diferentes canales de comunicación.	Equipo Capacitación Oficina Asesora de Comunicaciones	Plan de comunicaciones

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>Código: P-CP-01</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Aprobación: 04/01/2021</b>

COPIA CONTROLADA

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
5	Inscribir participantes a la capacitación.	Se inscriben a la capacitación por medio de la plataforma virtual de capacitación, o en la plataforma de la Universidad que dicte la capacitación según el caso.	Equipo Capacitación Gerentes de Entes Deportivos Ligas Deportivas.	Inscripciones.
6	Desarrollar la capacitación.	Se desarrolla la capacitación modalidad virtual, presencial o semipresencial y se realiza control de asistencia de acuerdo con el F-PC-13 Listado de asistencia.	Equipo Capacitación/Instituciones educativas/Ministerio del Deporte.	Personas capacitadas.
7	Evaluar la capacitación.	Se realiza la evaluación de la capacitación, cuanto a temas, metodología, organización y desempeño del capacitador por parte de los asistentes a la capacitación.	Equipo Capacitación Asistentes a la capacitación Capacitadores.	Grado de satisfacción con la capacitación.
8	Elaborar informe de la capacitación	Los contratistas que realizan la capacitación realizan un informe sobre el desarrollo de la capacitación.	Equipo Capacitación Contratistas y aliados con quienes se realiza la capacitación.	Informe digital y físico, con sus evidencias y resultados de la ejecución de la capacitación.
#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>Código: P-CP-01</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Aprobación: 04/01/2021</b>

COPIA CONTROLADA

9	Expedir constancias/ certificados y Memorias.	Se descargan las constancias, certificados y memorias a través de la plataforma virtual de Indeportes Antioquia o de la institución educativa contratada para dictar la capacitación.	Equipo Capacitación. Usuarios de capacitación.	Personas capacitadas con sus constancias, certificados y memorias.
10	Efectuar seguimiento al plan de capacitación.	Se efectúa el seguimiento al desarrollo de cada evento, verificando la realización del curso, número de asistentes y el cumplimiento por parte del municipio sede con el suministro de los recursos.	Equipo Capacitación Subgerencia de Fomento y desarrollo.	Informes de quienes realizan la capacitación. Reuniones del equipo de capacitación. Reuniones Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.
11	Evaluación de satisfacción de la capacitación.	Se diligencia el formulario de evaluación de satisfacción de la capacitación.	Equipo de Capacitación. Personas capacitadas.	Grado de satisfacción de la capacitación.

**Control de cambios**

Código	Fecha	Versión	Descripción del cambio
P-CP-01	06-08-2007	1	No aplica para esta versión.
P-CP-01	16-07-2009	2	Se unifica el procedimiento de diseño, planeación y programación de capacitación.
P-CP-01	30/01/2014	3	Modificación al procedimiento como parte del proceso de mejoramiento integral del Sistema de Gestión de la Calidad llevado a cabo en la entidad a partir del Comité de Calidad No. 6 de 2013.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>Código: P-CP-01</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Aprobación: 04/01/2021</b>

**COPIA CONTROLADA**

<b>P-CP-01</b>	<b>19/09/2016</b>	4	Se modifica el procedimiento para hacerlo más claro y para ajustar las actividades de acuerdo con el flujo real del procedimiento.
<b>P-CP-01</b>	<b>18/11/2017</b>	5	Se eliminan algunos conceptos del glosario.
<b>P-CP-01</b>	<b>14/11/2018</b>	6	Se cambiaron algunas actividades del proceso para ajustarlas a la lógica del funcionamiento del Sistema Departamental de Capacitación, se crearon otras, se abolió una y se actualizó el contenido.
<b>P-CP-01</b>	<b>17/04/2020</b>	7	Se mejoró la redacción de permitiendo mejor claridad en el contenido, se incluyó en el alcance la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones. Se amplió la presentación y se actualizaron los términos y definiciones.
<b>P-CP-01</b>	<b>3/12/2020</b>	8	Se actualiza el punto 4 del procedimiento indicando la generación de un plan de comunicaciones para divulgar la capacitación y darla a conocer al sector del deporte.
<b>P-CP-01</b>	<b>04/01/2021</b>	9	Se actualizan algunas actividades.

**Términos y definiciones:**

**PLAN DE CAPACITACIÓN**

Es la agenda académica de capacitación se hace anual con actualizaciones periódicas según las necesidades.

**PRESENTACIÓN DE CAPACITACIÓN:**

El programa de Capacitación se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, la ley del Deporte, Ley 181 de 1995 del Deporte y la ley General de Educación, Ley 115 de 1994. En la Ordenanza N° 8E del 1 de marzo de 1996, por medio de la cual se crea el Instituto Departamental de Deportes, denominada Indeportes Antioquia, tiene como misión “servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de sus recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre”.

Citamos dos objetivos fundamentales incluidos en la mencionada Ordenanza que tienen que ver directamente con este convenio:

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>Código: P-CP-01</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Aprobación: 04/01/2021</b>

## COPIA CONTROLADA

Uno, cooperar con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la promoción y difusión de la actividad física, el deporte y la recreación y atender a su funcionamiento de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten.

Dos, coordinar esfuerzos y recursos públicos y privados en la promoción y difusión de la actividad física, en deportes y la recreación y atender su funcionamiento, éstos son dos objetivos de Indeportes Antioquia, consagrados en la citada Ordenanza.

Capacitación también se fundamenta en es el Plan de Desarrollo vigente de Antioquia, en las disposiciones del Ministerio del Deporte, específicamente desde su Ordenanza 1150 de 2019 por medio de la cual se adoptan los requisitos para pertenecer al órgano de administración, comisión técnica y de juzgamiento de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte.

Como muchos de los usuarios de Capacitación, son personas de avanzada edad que llevan décadas ejerciendo sus funciones con mucha voluntad y experiencia, pero sin la formación actualizada, esa característica exige alfabetización digital, innovación, actualización con estrategias que permitan desaprender e incorporar nuevas formas de acompañar los procesos formativos deportivos, recreativos, de actividad y de educación física.

La distancia de los municipios del epicentro de la oferta académica que en su mayoría se encuentra en Medellín y el alto costo para acceder a la capacitación (transporte, alojamiento, alimentación, y matrícula) en los temas de su interés, alejan a la mayoría de nuestro público objetivo de la posibilidad de actualizarse y estar en contacto con los temas de actualidad en el área de recreación, actividad física, deporte y educación física. Por esta razón es necesario poner en funcionamiento de manera permanente el Sistema Departamental de Capacitación con oferta amplia y actualizada para el acceso de los 125 municipios del Departamento de Antioquia.

Desde Capacitación de Indeportes Antioquia se capacita y actualiza a los municipios y organizaciones deportivas en diversos temas de las áreas misionales, actividad física, recreación, educación física y deporte.

Desde capacitación se conjuga la comunicación e interrelación permanente con los Entes Deportivos Municipales, alcaldes, personas del sector del deporte, la actividad física, la recreación y la educación física, los deportistas, las instituciones de educación superior, Ministerio del Deporte, el Comité Olímpico, Comité Paralímpico Colombiano, entre otros, e interviene las diferentes dependencias de Indeportes Antioquia para realizar los diversos procesos y temas de su interés.

Capacitación es el programa de formación que además de la modalidad presencial, se apoya en las tecnologías de la información y la comunicación para ampliar la cobertura y llegar a los lugares más alejados del Departamento de Antioquia, minimizando los costos de desplazamiento y logrando mayor cobertura.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>Código: P-CP-01</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Aprobación: 04/01/2021</b>

COPIA CONTROLADA

### **Objetivo**

El objetivo del programa de Capacitación es cualificar por medio de educación informal el talento humano del sector del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en temas de su interés, en las 9 subregiones del Departamento de Antioquia.

### **Público objetivo**

El público objetivo del programa de Capacitación, son las personas que conforman el sector del deporte, la actividad física, la recreación y la educación física del departamento de Antioquia.

### **Estrategias de capacitación:**

- Descentralización de las actividades a través de las modalidades de capacitación presencial, semipresencial y virtual. Estrategia que permite acortar distancias, llegar a todos los rincones de Antioquia, incluidas las áreas rurales y urbanas y a los diferentes grupos poblacionales.
- Alianzas con diversas instituciones de educación superior para descentralizar la capacitación a las 9 subregiones del Departamento y cualificar a nuestro público objetivo, otorgando su certificado o constancia de participación.
- El programa de Capacitación cuenta con un aula virtual con 20 estaciones actualizadas, dotada con equipos tecnológicos para el servicio de capacitación en línea.

### **Alianzas para dictar la capacitación**

Las principales alianzas se establecen con las ligas deportivas, los entes centralizados y descentralizados de la Gobernación de Antioquia, los municipios del Departamento de Antioquia, Ministerio del Deporte, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano, universidades, el SENA, Inder de Medellín, entre otras.

### **Temas de capacitación**

Los temas de capacitación se definen de acuerdo a la interrelación del programa de Capacitación y los Entes Deportivos Municipales y se priorizan tanto por demanda como por oferta.

Para Indesportes Antioquia es importante que los entrenadores, jueces, ludotecarios, profesores de educación física y demás personas estén formados académicamente y

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>Código: P-CP-01</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Aprobación: 04/01/2021</b>

## COPIA CONTROLADA

capacitados para su ejercicio cotidiano y presta especial interés al acompañamiento humanizado en los procesos de Fomento y Desarrollo Deportivo que inician desde la primera infancia, por eso temas como respeto a la diversidad sexual y equidad de género, uso responsable de dispositivos electrónicos y redes sociales, nutrición, el voluntariado deportivo, juzgamiento, entrenamiento, administración deportiva y antidopaje están presentes siempre en la agenda de capacitación institucional.

### **Agenda de capacitación**

La agenda de capacitación se puede consultar en sitio:  
<http://www.indeportesantioquia.gov.co/simi/>

### **Quiénes son los facilitadores que dictan la capacitación en los diferentes temas**

Los facilitadores son profesionales en temas de deporte, recreación, educación física y actividad física de Indeportes Antioquia, Universidades, Ministerio del Deporte y demás instituciones educativas con las cuales Indeportes establezca convenio o alianza para ello, tanto de carácter local, nacional e internacional.

### **En qué modalidades se realiza la capacitación**

La capacitación se realiza en la modalidad presencial, semipresencial y virtual.

### **Quién certifica la capacitación**

La capacitación la certifica Ministerio del Deporte, Indeportes Antioquia con la Institución de Educación Superior o con la organización que la haya realizado y esté facultada para certificar. Indeportes Antioquia tiene la facultad de certificar el curso de administración deportiva de 40 horas, para el resto de la capacitación que realice Indeportes, puede otorgar el certificado de participación o asistencia.

### **A quiénes se les puede otorgar certificado o constancia de participación**

Personas del sector del deporte, la recreación, la educación física, la actividad física, según la modalidad de capacitación.

Los certificados se otorgan únicamente a las personas inscritas en cada capacitación, que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos en cada curso.

### **Dónde se realiza la capacitación**

La capacitación se hace en el auditorio de Indeportes Antioquia, desde diferentes plataformas herramientas virtuales, en el aula virtual, en universidades e instituciones educativas de Antioquia y tiene cobertura en todo el Departamento de Antioquia. En su

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>Código: P-CP-01</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Aprobación: 04/01/2021</b>

## COPIA CONTROLADA

mayoría se realiza de manera subregional. Cada Subregión elige un municipio anfitrión donde se realice para todos los municipios. Este municipio debe ser el epicentro de la subregión y debe tener la capacidad logística para acoger las personas de los diferentes municipios.

### **Términos y definiciones**

#### **Grupo primario**

Es el equipo de personas de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo que se reúne periódicamente para socializar, programar y validar sus acciones según los objetivos propuestos.

#### **Educación**

Es el proceso por el cual se motiva a una persona a desarrollar sus competencias y capacidades sobre un tema específico.

#### **Educación informal**

Tiene como objeto brindar oportunidades para complementar, actualizar y perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Es decir, cursos cortos con duración inferior a 160 horas.

#### **Educación para el trabajo y el desarrollo humano**

Es “un proceso formativo organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos.

#### **Formación**

Es el proceso de aprendizaje de una persona sobre un determinado tema.

#### **Experiencia específica**

Es la práctica que tiene una persona con respecto a un tema determinado.

#### **Experiencia de los capacitadores**

Son las habilidades teórico-prácticas que tiene cada capacitador de acuerdo a sus estudios, competencia y experiencia que pueda efectivamente se certificada.

#### **Capacitación presencial**

Es una opción y forma de aprendizaje mediada por la presencia continua de profesor y estudiante.



	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>Código: P-CP-01</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Aprobación: 04/01/2021</b>

COPIA CONTROLADA

**Capacitación virtual**

Es una opción y forma de aprendizaje que se acopla al tiempo y necesidad del estudiante, facilita el manejo de la información y de los contenidos del tema que se desea tratar y está mediada por las tecnologías de la información y la comunicación en forma remota.

**Aprobado por**

<b>Líder del Proceso</b>	<b>del</b>	Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo	
--------------------------	------------	--	--